

## Información Programa Erasmus

- Convocatoria de plazas de movilidad internacional para estudiantes de Grado (Erasmus +, Suiza-UE, Programa Propio) para el curso 2021/2022
- Becas Santander Erasmus 2021/22

### Trámites estudiantes seleccionados Erasmus + 2021/22

**Reunión online sobre trámites para estudiantes seleccionados Erasmus + (Países del Programa): el 27 de abril a las 13:00: <https://sl.ugr.es/ReunionErasmus>**

**Canal de telegram** creado por la Oficina central de Relaciones Internacionales de la UGR (Triunfo) para informar sobre trámites a los seleccionados Erasmus de la UGR que tienen plaza en sus destinos para el curso 2021/22: <https://t.me/erasmusUGR>

Quiénes han aceptado la plaza deberán cumplir una serie de trámites con anterioridad al inicio de la estancia, durante el período de intercambio y al finalizar éste.

Además de los trámites y requisitos indicados a continuación, deberán cumplirse aquellos otros que establezcan las instituciones que participen en la financiación de la movilidad.

La actualización de los trámites se efectuará en la página web [internacional.ugr.es](http://internacional.ugr.es) y se informará a los interesados al correo electrónico de la ugr, así como por medio del nuevo canal de telegram creado a tal efecto.

### ANTES DE INICIAR LA MOVILIDAD

- Nominación y admisión en el destino
- Acuerdo de estudios
- Matrícula
- Apoyo Lingüístico Online
- Firma documentación obligatoria
- Cambio de cuenta bancaria
- Visado
- Seguro
- Renuncias
- Notas informativas sobre las ayudas
- Recomendaciones de viaje
- Información para estudiantes con necesidades especiales

### DURANTE LA MOVILIDAD

- Certificado de llegada
- Modificación del acuerdo de estudios
- Ampliaciones, reducciones y cambios de fechas (antes de la estancia o durante la estancia, según el caso)

### AL FINALIZAR LA MOVILIDAD

- Certificado final de estancia
- Informe del estudiante
- Reconocimiento de estudios

### MÁS INFORMACIÓN

- Carta Erasmus
- Reglamento de Movilidad Internacional aprobado en Consejo de Gobierno el 26/06/2019

### Más información sobre Erasmus 2020/21

- Carta Erasmus: derechos y deberes del estudiante Erasmus
- Información para estudiantes que están de Erasmus en el curso 2019/20
- BECAS SANTANDER ERASMUS. Curso 2020/2021
- ACLARACIONES SITUACIONES MOVILIDAD INTERNACIONAL (Plan de actuación COVID-19)

### Trámites obligatorios para estudiantes Erasmus +: Erasmus 2020/21

Carta Erasmus

- Información sobre gastos adicionales por causa de fuerza mayor derivados de la pandemia COVID-19. Curso 20/21.

Fuente: <http://internacional.ugr.es/pages/movilidad/estudiantes/salientes/erasmus/index>

## ANTES DE INICIAR LA ESTANCIA DE MOVILIDAD

- Acuerdo de estudios
- Matrícula
- OLS: Prueba lingüística obligatoria y curso de idioma opcional gratuito
- Cambio de cuenta bancaria
- Seguro
- **Firma documentación obligatoria** : Procedimiento para la firma del convenio de subvención, aceptación de las condiciones de financiación y declaración responsable de participante en programas de movilidad OUT, así como obtención de la credencial del estudiante y certificados prerrellenos de llegada y fin de estancia.
- Renuncias
- Notas informativas sobre las ayudas Erasmus y anexo financiero

## UNA VEZ LLEGAS A LA UNIVERSIDAD DE DESTINO

- Certificado de llegada
- Posible modificación del acuerdo de estudios (y de la matrícula)
- Ampliaciones, reducciones y cambios de fechas (antes de la estancia o durante la estancia, según el caso)

## A LA VUELTA DE TU MOVILIDAD

- Certificado final de estancia
- Informe del estudiante
- Prueba lingüística obligatoria OLS
- Reconocimiento de estudios

# Convocatoria ayudas adicionales para la movilidad erasmus con necesidades especiales. Curso académico 2020/2021.

Anuncio de 21 de septiembre de 2020 del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Granada, por el que se comunica la apertura del plazo de solicitud de ayudas adicionales para la movilidad Erasmus + para personas con necesidades especiales para el curso académico 2020/2021.

- Texto completo de la convocatoria
- Anexo formulario de solicitud

- **Procedimiento de solicitud:**

El estudiantado y el personal seleccionados para participar en el programa Erasmus + deben solicitar la ayuda a través de las universidades de origen.

Las personas interesadas en solicitar la ayuda **deberán cumplimentar el formulario (Anexo I) y adjuntar la documentación que se solicita en este. Una vez cumplimentado, deberán presentarlo en la Oficina de Relaciones Internacionales o remitirlo cumplimentado al correo electrónico [intlerasmus@ugr.es](mailto:intlerasmus@ugr.es), indicando en el asunto «Solicitud necesidades especiales».** El formulario deberá acompañarse de la documentación escaneada que se solicite **preferentemente antes del inicio de la estancia y, en todo caso, durante la primera mitad de ésta.**

Además de cumplir con la condición del párrafo anterior, **la ayuda para participantes KA103 del curso 2020/2021 debe solicitarse en todo caso antes del 15 de abril de 2021. En el caso de KA107, se cerrará el 30 de abril de 2022 o cuando se agote el crédito reservado a tal efecto.**

La Oficina de Relaciones Internacionales se encargará de comprobar que las personas solicitantes tengan concedida y aceptada una plaza de movilidad en la correspondiente Convocatoria Erasmus +, citará a la persona interesada para revisar, completar y firmar el formulario y remitirá las solicitudes al SEPIE, de acuerdo con el procedimiento establecido.

De acuerdo con la Convocatoria de Ayudas, las solicitudes incompletas o que no se acompañen de todos y cada uno de los documentos que se especifican en el formulario de solicitud quedarán desestimadas, por lo que no serán avaladas ni presentadas por la UGR.